

Bogotá D.C.

**Señor(a):**

A QUIEN INTERESE

ANONIMO(A)

Dirección Electrónica: xxxx@xxxx.xx

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** RESPUESTA ANONIMO RADICACION 1-2022-52601

Respetado señor(a)

En atención al radicado del asunto, por medio del cual usted presenta la queja "...*Es para informar que en Secretaría del Habitat, en la Subdirección de Barrios es necesario auditar un proyecto que se llama Plan terrazas, son 6 profesionales que no hacen nada, quien lidera no sabe ni donde esta parada. Informes que no dicen nada...*", conforme lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1755, respetuosamente le informamos lo siguiente

Analizada la queja en el escrito de la referencia, lamentablemente desconocemos en que se soporta para afirmar "...*son 6 profesionales que no hacen nada...*" y cuál es el sentido de la afirmación "...*quien lidera no sabe ni donde esta (sic) parada...*" o porque asegura que "...*Informes que no dicen nada...*"

No obstante, frente a dichas afirmaciones en las que para usted está asociado una conducta de corrupción, conforme lo dispone el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, respetuosamente la invitamos a entregar las pruebas que soportan el motivo de su queja dentro del mes siguiente a la radicación de su petición para analizar el contenido de la misma o entregarlas a las autoridades respectivas, lo que usted considere pertinente.

Sin embargo, dado que su queja fue radicada ante la contraloría de Bogotá, remitida a esta entidad a través del radicado **1-2022-52601**, estaremos atentos a resolver cualquier duda que tenga esta entidad frente al programa "plan terrazas".

Finalmente, dado que no incluye una dirección para remitir la respuesta, procederemos a publicar esta respuesta en la dirección electrónica de la entidad <https://www.habitatbogota.gov.co/> y en la cartelera de la entidad, con copia a la Contraloría de Bogotá.

Cordialmente,

**CAMILA CORTES DAZA**  
**SUBDIRECCION DE BARRIOS**

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: EUGENIO CASTILLA CANALES

Revisó: CAMILA CORTES DAZA

Aprobó: CAMILA CORTES DAZA

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 0be96e73-1593-471f-9edc-bc2a97f6f390